

BAQUEDANO,

15 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1699

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro.105 de fecha 10 de julio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 102 de fecha 01 de junio del 2013, que Nombra en calidad de Planta a doña Ruth Andrea Rojas Guevara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, a contar del 01 de junio del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Ruth Rojas Guevara, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 17° E.M.S., de esta Entidad Edilicia, por el día 15 de julio del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas

